



Boletín Oficial

DE NAVARRA

Año 2016

Número 2

Martes, 5 de enero

S U M A R I O

	<u>PÁGINA</u>	<u>PÁGINA</u>
1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		
1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL		
1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones		
- ORDEN FORAL 282/2015, de 26 de noviembre, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se nombra con carácter interino Jefe del Negociado de Información, Registro y Archivo del Departamento de Derechos Sociales a don Miguel Ángel Larraya Eslava.		
- ORDEN FORAL 259/2015, de 1 de diciembre, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se nombra, con carácter interino, a don Alfredo Ondarra Ramos, Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad de la Dirección General de Interior, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.		
- ORDEN FORAL 30/2015 de 1 de diciembre, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se nombra, con carácter interino, como Jefe de la Sección de Memoria Histórica del Servicio de Memoria y Convivencia a don José Miguel Gastón Aguas.		
1.7. OTROS		
- RESOLUCIÓN 130/2015, de 24 de noviembre, del Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, por la que se aprueba el primer expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra presentado por Nasertic.		
- RESOLUCIÓN 136/2015, de 26 de noviembre, del Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, por la que se aprueba el primer expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra presentado por France Telecom España, S.A. (actualmente denominada Orange Espagne, S.A.)		53
2. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA		
2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD.....		56
52 - AIZOÁIN		56
- ANDOSILLA.....		56
- ANSOÁIN.....		56
- BEIRE		56
- BERRIOPLANO		56
52 - CIZUR.....		58
- FUSTIÑANA.....		58
- ITURMENDI		58
- LAZAGURRÍA.....		58
- MIRANDA DE ARGA.....		59
52 - OLITE		59
- OLLO		59
- CENDEA DE OLZA.....		60
- PAMPLONA		60
- PERALTA.....		60
- TORRES DEL RÍO.....		60
52 - ULTZAMA.....		60
- URROZ-VILLA		61
4. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES		62

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

ORDEN FORAL 282/2015, de 26 de noviembre, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se nombra con carácter interino Jefe del Negociado de Información, Registro y Archivo del Departamento de Derechos Sociales a don Miguel Ángel Larraya Eslava.

La disposición adicional tercera del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que las Jefaturas de Sección y de Negociado de la Administración de la Comunidad Foral podrán ser desempeñadas de forma interina, mediante nombramiento efectuado por el órgano competente que deberá recaer necesariamente en funcionarios pertenecientes o adscritos a la Administración de la Comunidad Foral.

La disposición adicional sexta de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, atribuye al titular del Departamento al que esté adscrita la unidad orgánica correspondiente el nombramiento interino y el cese de los Jefes de Sección y Negociado.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos,

ORDENO:

1.º Nombrar con carácter interino Jefe del Negociado de Información, Registro y Archivo del Departamento de Derechos Sociales a don Miguel Ángel Larraya Eslava.

2.º Notificar esta Orden Foral al interesado, a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

3.º Publicar esta Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 26 de noviembre de 2015.—El Consejero de Derechos Sociales, Miguel Laparra Navarro.

F1516192

ORDEN FORAL 259/2015, de 1 de diciembre, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se nombra, con carácter interino, a don Alfredo Ondarra Ramos, Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad de la Dirección General de Interior, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

La Disposición adicional tercera, apartado 2, del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, prevé que las jefaturas de sección y de negociado podrán ser desempeñadas interinamente, mediante nombramiento efectuado por órgano competente, que deberá recaer necesariamente en funcionarios pertenecientes o adscritos a la Administración de la Comunidad Foral.

Por otra parte, la Disposición adicional sexta de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dispone que el nombramiento interino de jefes de sección se hará por el titular del Departamento al que esté adscrita la unidad orgánica correspondiente, previa emisión de los informes que refiere. A este respecto, consta en el expediente el informe favorable de la Dirección General de Función Pública.

En consecuencia, y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos,

ORDENO:

1.º Nombrar, con carácter interino, a don Alfredo Ondarra Ramos, Jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad de la Dirección General de Interior, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

2.º Notificar esta Orden Foral al interesado, al Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, a la Dirección General de Interior y a la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

3.º Publicar esta Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra, para general conocimiento.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont Aristu.

F1516221

ORDEN FORAL 30/2015 de 1 de diciembre, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se nombra, con carácter interino, como Jefe de la Sección de Memoria Histórica del Servicio de Memoria y Convivencia a don José Miguel Gastón Aguas.

El Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, establece en su Disposición Adicional Tercera, apartado 2, que las Jefaturas de Sección podrán ser desempeñadas interinamente, mediante nombramiento efectuado por el órgano competente, que deberá recaer necesariamente en funcionarios pertenecientes o adscritos a la Administración de la Comunidad Foral.

Por otra parte, la Disposición Adicional Sexta de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, establece que el nombramiento interino se hará por el titular del Departamento al que esté adscrita la unidad orgánica correspondiente, previo informe favorable del Departamento competente en materia de función pública.

Emitido el citado informe por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos,

ORDENO:

1.º Nombrar, con carácter interino, Jefe de la Sección de Memoria Histórica del Servicio de Memoria y Convivencia a don José Miguel Gastón Aguas.

2.º Notificar la presente Orden Foral al interesado, y trasladarla a la Secretaría General Técnica del Departamento y a la Dirección General de la Función Pública, a los efectos oportunos.

3.º Publicar esta Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra, para general conocimiento.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló Hualde

F1516290

1.7. OTROS

RESOLUCIÓN 130/2015, de 24 de noviembre, del Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, por la que se aprueba el primer expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra presentado por Nasertic.

La Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, determina que las operadoras comunicarán cualquier modificación del contenido del Plan al Departamento competente del Gobierno de Navarra, mediante la actualización correspondiente del mismo.

Por Resolución 40/2015, de 5 de octubre, del Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, se inició la tramitación del primer expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras de Nasertic en la Comunidad Foral de Navarra, ordenando la publicación de los emplazamientos solicitados en el Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, a los efectos de que los interesados presentaran las alegaciones que considerasen oportunas.

Asimismo, en dicha Resolución se requirió al Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, al Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, al Servicio de Patrimonio Histórico y al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la emisión de los informes correspondientes a sus competencias sobre la citada modificación del plan territorial de infraestructuras. Dichas unidades, así como el Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, han emitido los citados informes con las determinaciones correspondientes, que se incluyen en el anexo II de la presente Resolución.

En el periodo de publicación en dicho portal no se han presentado alegaciones.

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de fecha 24 de junio de 2015, ha determinado que el órgano competente para la tramitación y resolución de los planes territoriales de infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra, regulados en la mencionada Ley Foral 10/2002, sea el Departamento competente en materia de telecomunicaciones.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4 del Decreto Foral 198/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia,

HE RESUELTO:

1.º Aprobar el primer expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra presentado por Nasertic, incluyendo los emplazamientos que figuran en el Anexo I y con las determinaciones, que deberán cumplir las instalaciones afectadas, que figuran en el Anexo II a la presente Resolución.

2.º Trasladar la presente Resolución al Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, al Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, al Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, al Servicio de Patrimonio Histórico y al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3.º Notificar la presente Resolución, junto con sus Anexos, a Nasertic, manifestándole que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.º Publicar esta Resolución junto con sus Anexos en el Boletín Oficial de Navarra para su general conocimiento.

Pamplona, 24 de noviembre de 2015.–El Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, Mikel Sagüés García.

ANEXO I

ESTACIÓN	MUNICIPIO	UTMX	UTMY
CT ARDANAZ	Ardanaz de Egues	619018	4740441
CT FITERO	Fitero	594398	4655973
CT MENDIVIL	Oloriz (Mendivil)	611368	4720569

ANEXO II

Determinaciones generales

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental:

En la fase de licencia de apertura y previamente a la puesta en marcha de las estaciones base, se presentará ante los ayuntamientos correspondientes certificado de técnico competente en el que se justifique que las estaciones se han realizado conforme al proyecto técnico y los anexos presentados y se incluirán los resultados de las mediciones reales de los niveles de exposición radioeléctrica en el lugar accesible en que esta radiación sea más elevada, que incluirán las zonas de utilización sensible, siguiendo el procedimiento establecido en la Orden CTE23/2002, de 11 de enero y posteriores modificaciones y conforme a lo establecido en la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo.

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático:

Se recuerda al promotor que conforme al Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, de forma previa a la concesión de las licencias municipales de obras, se deberá tramitar la correspondiente Autorización de Afecciones Ambientales de cada instalación ubicada en suelo no urbanizable que no cuente previamente con dicha autorización.

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Patrimonio Histórico:

Según se recoge en la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico (artículo 59 de la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra y artículos 42.3 y 44 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español), si en el transcurso de alguno de los trabajos previstos apareciese algún resto arqueológico del que no se tenga constancia, existe la obligación legal de paralizar las obras y de comunicar el hallazgo de forma inmediata a la Sección de Arqueología. En aplicación del artículo 101.h de la citada Ley Foral, cualquier afección que pudiera producirse al Patrimonio Histórico por omisión de esta consideración será considerada como infracción grave.

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro Soporte:

El operador deberá presentar antes del 31 de diciembre un listado con todas las estaciones en funcionamiento a dicha fecha, que contenga al menos los siguientes datos: código de la estación, coordenadas UTMX y UTM Y, tecnologías utilizadas (GSM, UMTS, LTE, etc ..), frecuencias de emisión y potencias de los distintos sectores. En caso de que en el último año no se haya realizado ningún cambio en la estación bastará con consignar el código de la estación reseñando en la misma que no ha habido cambios.

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo:

Todos aquellos emplazamientos que se sitúen en terreno no urbanizable y necesiten de autorización de actividades autorizables en suelo no urbanizable, según lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Foral 35/2002 deberán tramitar la misma con carácter previo a su instalación. Asimismo se señala que la documentación técnica necesaria para la solicitud de dichas autorizaciones queda recogida en el artículo 119 de la mencionada ley y se advierte que en cuanto a las infraestructuras y servidumbres que pudieran quedar afectadas por la ejecución de las instalaciones pretendidas en los emplazamientos señalados o que pudieran condicionar su ejecución, los operadores deberán igualmente proveerse, de modo previo a la ejecución de las obras, de cuantos informes y autorizaciones fueran precisas de los órganos competentes en razón de la materia de que se trate.

Determinaciones específicas

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el operador deberá obtener las autorizaciones de actividades autorizables en suelo no urbanizable referidas a las estaciones CT Fitero y CT Mendivil.

F1516084

RESOLUCIÓN 136/2015, de 26 de noviembre, del Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, por la que se aprueba el primer expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra presentado por France Telecom España, S.A. (actualmente denominada Orange Espagne, S.A.)

La Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, determina que las operadoras comunicarán cualquier modificación del contenido del Plan al Departamento competente del Gobierno de Navarra, mediante la actualización correspondiente del mismo.

Con fecha 9 de mayo de de 2013, don Josep M.ª Rabes Cabus, en representación de France Telecom España, S.A. presenta solicitud de modificación del Plan Territorial de Infraestructuras, aprobado en su día para la operadora Amena. Justifica, mediante la presentación de escrituras, la absorción de Amena por la mencionada France Telecom, España, S.A.

Con posterioridad, France Telecom España, S.A., presenta escrituras para justificar el cambio de denominación de la empresa, pasándose a denominar ahora Orange Espagne, S.A.

Por Resolución 38/2015, de 5 de octubre, del Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, se inició la tramitación del primer expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras de France Telecom España, S.A. (actualmente denominada Orange Espagne, S.A.) en la Comunidad Foral de Navarra, ordenando la publicación de los emplazamientos solicitados en el Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, a los efectos de que los interesados presentaran las alegaciones que considerasen oportunas.

Asimismo, en dicha Resolución se requirió al Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, al Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, al Servicio de Patrimonio Histórico y al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la emisión de los informes correspondientes a sus competencias sobre la citada modificación del plan territorial de infraestructuras. Dichas unidades, así como el Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, han emitido los citados informes con las determinaciones correspondientes, que se incluyen en el anexo II de la presente Resolución.

En el periodo de publicación en dicho portal no se han presentado alegaciones.

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de fecha 24 de junio de 2015, ha determinado que el órgano competente para la tramitación y resolución de los planes territoriales de infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra, regulados en la mencionada Ley Foral 10/2002, sea el Departamento competente en materia de telecomunicaciones.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4 del Decreto Foral 198/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia,

HE RESUELTO:

1.º Aprobar el primer expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra presentado por France Telecom España, S.A. (actualmente denominada Orange Espagne, S.A.), incluyendo los emplazamientos que figuran en el Anexo I y con las determinaciones, que deberán cumplir las instalaciones afectadas, que figuran en el Anexo II a la presente Resolución.

2.º Trasladar la presente Resolución al Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, al Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, al Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, al Servicio de Patrimonio Histórico y al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3.º Notificar la presente Resolución, junto con sus Anexos, a Orange Espagne, S.A., manifestándole que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.º Publicar esta Resolución junto con sus Anexos en el Boletín Oficial de Navarra para su general conocimiento.

Pamplona, 26 de noviembre de 2015.–El Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, Mikel Sagüés García.

ANEXO I

ESTACIÓN	MUNICIPIO	UTMX	UTMY
NAV2041	Abaurregaina/Abaurrea Alta	645887,6	4751252,9
NAV2032	Artesoa Baja (Monte Común)	569041,5	4735963,5
NAV2040	Aribe	641800,2	4755073,3
NAV1015	Armañanzas	558967,6	4711752,4
NAV0029	Barañáin	607368,1	4740145,8
NAV0109	Barañáin	607609,6	4739694,7
NAV0161	Barañáin	606784,8	4739917,9
NAV1014	Barbarín	573346,4	4716666,2
NAV1024	Barbarín	570661,1	4714718
NAV2054	Burgui<->Burgi	663742	4731496,8
NAV0024	Burlada<->Burlata	613461,8	4741712,4
NAV0119	Burlada<->Burlata	613464,5	4741711,2
NAV2055	Desojo	558311,9	4715276,2
NAV0052	Dicastillo	580616,3	4715811,2
NAV2043	Esparza de Salazar<->Espartza Zaraitzu	655289,9	4746922,1
NAV2050	Ezprogui	628906,2	4715024,8
NAV2024	Fontellas	617198,5	4650175,9
NAV0094	Goizueta	592248,1	4779901
NAV1021	Goldaratz (Imotz)	595335,1	4756728,9
NAV2044	Güesa<->Gorza	656901,4	4740579,2
NAV0101	Isaba<->Izaba	670203	4745792
NAV2042	Jaurrieta	652710	4749731,4
NAV0098	Luzaide/Valcarlos	637450,2	471816,6
NAV2033	Mendoza	563370	4720893,5
NAV1001	Mendivil (Olóriz<->Oloritz)	611941,1	4719759,3
NAV1057	Mezkiritz (Erro)	631400	4759999,6
NAV0079	Miranda de Arga	596401,5	4703386,1
NAV1009	Monreal<->Elo	620303,9	4728157,8
NAV0100	Ochagavía<->Otsagabia	656947,7	4753609
NAV1030	Olague (Anue)	612197,8	4756840,4
NAV1028	Olave<->Olabe (Oláibar)	614211,5	4749042,6
NAV1058	Orreaga/Roncesvalles	636522,1	4763772
NAV1029	Ostiz<->Ostiz (Odieta)	613143,8	4752551,2
NAV0075	Oteiza	585715	4718355,2
NAV0001	Pamplona<->Iruña	609539,4	4741070,7
NAV0002	Pamplona<->Iruña	610374,7	4741493,7
NAV0003	Pamplona<->Iruña	609474,7	4740156,3
NAV0004	Pamplona<->Iruña	610442,2	4740010,4
NAV0006	Pamplona<->Iruña	611700,3	4740736,5
NAV0007	Pamplona<->Iruña	610793,9	4740880,3
NAV0008	Pamplona<->Iruña	610758	4741421,8
NAV0009	Pamplona<->Iruña	608785,3	4740305,9
NAV0010	Pamplona<->Iruña	608472,8	4742317,4
NAV0011	Pamplona<->Iruña	609801	4740568
NAV0013	Pamplona<->Iruña	611555,5	4740159,8

ESTACIÓN	MUNICIPIO	UTMX	UTMY
NAV0014	Pamplona<->Iruña	611378,5	4739091,2
NAV0017	Pamplona<->Iruña	609533,1	4742296,5
NAV0018	Pamplona<->Iruña	609162,8	4739940
NAV0021	Pamplona<->Iruña	611968,3	4743068,1
NAV0022	Pamplona<->Iruña	610602,6	4742508,5
NAV0023	Pamplona<->Iruña	610182,7	4742294,1
NAV0032	Pamplona<->Iruña	609841,9	4739669,4
NAV0105	Pamplona<->Iruña	607382,7	4740759,4
NAV1002	Pueyo	610656,8	4711717,2
NAV2053	Roncal<->Erronkari	666497,2	4740218,5
NAV2051	Sansoain de Leoz	616061	4711427
NAV0062	Tudela	615895,2	4657161,9
NAV0063	Tudela	613480,8	4658871,6
NAV2005	Tudela	615586,3	4657336,1
NAV2006	Tudela	614065,1	4658041,9
NAV2047	Ujué	622325,6	4707662,1
NAV1060	Urroz-Villa	625804,6	4736382

ANEXO II

Determinaciones generales

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental:

En la fase de licencia de apertura y previamente a la puesta en marcha de las estaciones base, se presentará ante los ayuntamientos correspondientes certificado de técnico competente en el que se justifique que las estaciones se han realizado conforme al proyecto técnico y los anexos presentados y se incluirán los resultados de las mediciones reales de los niveles de exposición radioeléctrica en el lugar accesible en que esta radiación sea más elevada, que incluirán las zonas de utilización sensible, siguiendo el procedimiento establecido en la Orden CTE23/2002, de 11 de enero y posteriores modificaciones y conforme a lo establecido en la ley Foral 10/2002, de 6 de mayo.

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático:

Se recuerda al promotor que conforme al Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, de forma previa a la concesión de las licencias municipales de obras, se deberá tramitar la correspondiente Autorización de Afecciones Ambientales de cada instalación ubicada en suelo no urbanizable que no cuente previamente con dicha autorización.

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Patrimonio Histórico:

Según se recoge en la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico (artículo 59 de la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra y artículos 42.3 y 44 de la Ley Foral 16/1985, del Patrimonio Histórico Español), si en el transcurso de alguno de los trabajos previstos apareciese algún resto arqueológico del que no se tenga constancia, existe la obligación legal de paralizar las obras y de comunicar el hallazgo de forma inmediata a la Sección de Arqueología. En aplicación del artículo 101.h de la citada Ley Foral, cualquier afección que pudiera producirse al Patrimonio Histórico por omisión de esta consideración será considerada como infracción grave.

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro Soporte:

El operador deberá presentar antes del 31 de diciembre un listado con todas las estaciones en funcionamiento a dicha fecha, que contenga al menos los siguientes datos: código de la estación, coordenadas UTMX y UTM Y, tecnologías utilizadas (GSM, UMTS, LTE, etc ..), frecuencias de emisión y potencias de los distintos sectores. En caso de que en el último año no se haya realizado ningún cambio en la estación bastará con consignar el código de la estación reseñando en la misma que no ha habido cambios.

–En cumplimiento de lo establecido por el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo:

Todos aquellos emplazamientos que se sitúen en terreno no urbanizable y necesiten de autorización de actividades autorizables en suelo urbanizable, según lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Foral 35/2002 deberán tramitar la misma con carácter previo a su instalación. Asimismo se señala que la documentación técnica necesaria para la solicitud de dichas autorizaciones queda recogida en el artículo 119 de la mencionada ley y se advierte que en cuanto a las infraestructuras y servidumbres que pudieran quedar afectadas por la ejecución de las instalaciones pretendidas en los emplazamientos señalados o que pudieran condicionar su ejecución, los operadores deberán igualmente proveerse, de modo previo a la ejecución

de las obras, de cuantos informes y autorizaciones fueran precisas de los órganos competentes en razón de la materia de que se trate.

Determinaciones específicas

–El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro Soporte realizó diversos requerimientos al promotor. Todos ellos han sido debidamente atendidos y documentados a excepción de los siguientes.

- Estación NAV2058 (Odieta). Se solicitó el envío de un nuevo estudio de emisiones electromagnéticas de esta estación, puesto que el que se había remitido correspondía a otra estación. Al no haber sido remitido el mismo, este emplazamiento se excluye del Plan Territorial y por lo tanto no queda autorizado.
- Estación NAV6004 (Pamplona/Iruña). Se solicitó el envío de una nueva ficha de la estación que incluyera el estudio de emisiones tanto en el exterior como en todas las plantas del parking, así como el paralelepípedo de exclusión de la antena en todas las plantas. Puesto que el operador no ha remitido dicha información, este emplazamiento se excluye del Plan Territorial y por lo tanto no queda autorizado.

–El Servicio Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental realizó un requerimiento en el mismo sentido que el realizado por el Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro Soporte para la estación NAV6004.

–El Servicio de Patrimonio Histórico realizó diversos requerimientos al promotor que no han sido debidamente atendidos ni documentados:

- Estación NAV1059 (Erro). Se solicitó que se cambiara la ubicación del emplazamiento, puesto que el propuesto estaba situado en la franja de protección del Camino de Santiago, declarado bien de interés cultural. Al no haber sido atendido dicho requerimiento, este emplazamiento se excluye del Plan Territorial y por lo tanto no queda autorizado.
- NAV6008 (Pamplona-Yanguas). Se solicitó que se documentara que la antena a instalar fuera de pequeñas dimensiones y que estuviera próxima a otros pequeños elementos instalados en la misma cubierta.

Al no haber sido debidamente documentado dicho requerimiento, este emplazamiento se excluye del Plan Territorial y por lo tanto no queda autorizado.

–El Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo informa que los siguientes emplazamientos requieren autorización de actividades autorizables en suelo no urbanizable conforme al artículo 117 de la Ley Foral 35/2002.

ESTACIÓN	POBLACIÓN	UTMX	UTMY
NAV1015	Armañanzas	558967,58	4711752,4
NAV1014	Barbarin	573346,35	4716666,21
NAV2054	Burgui<->Burgi	663741,97	4731496,78
NAV0024	Burlada<->Burlata	613461,81	4741712,4
NAV0119	Burlada<->Burlata	613464,51	4741711,2
NAV2055	Desojo	558311,93	4715276,21
NAV1059	Erro (Erro)	624848,11	4755572,04
NAV2024	Fontellas	617198,45	4650175,87
NAV0094	Goizueta	592248,08	4779901,01
NAV1021	Goldaratz (Imotz)	595335,12	4756728,88
NAV0098	Luzaide/Valcarlos	637450,2	4771816,59
NAV2033	Mendaza	563370,03	4720893,54
NAV1001	Mendivil (Olóriz<->Oloritz)	611941,09	4719759,26
NAV1057	Mezkiritz (Erro)	631399,96	4759999,6
NAV0100	Ochagavía<->Otsagabia	656947,68	4753609,01
NAV1030	Olague (Anue)	612197,76	4756840,4
NAV1028	Olave<->Olabe (Oláibar)	614211,48	4749042,6
NAV1058	Orreaga/Roncesvalles	636522,11	4763772
NAV2053	Roncald<->Erronkari	666497,2	4740218,45
NAV1060	Urroz-Villa	625804,55	4736381,99

F1516085

2. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA

2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD

AIZOÁIN

Aprobación inicial de modificación de presupuestos 1/2015

El Pleno del Concejo de Aizoáin en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación del presupuesto municipal prorrogado número 1 del año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aizoáin, 17 de diciembre de 2015.—La Presidenta, Teresa Sanz Arroyo.

L1516944

ANDOSILLA

Calendario de las oficinas municipales en 2016

Por Resolución de Alcaldía 260/2015, de 16 de diciembre, se ha establecido que las oficinas municipales del Ayuntamiento de Andosilla permanecerán cerradas en las fechas que se relacionan a continuación:

—Los festivos de carácter retribuido y no recuperable aprobados para toda la Comunidad Foral de Navarra por Resolución 210/2015 de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos (Boletín Oficial de Navarra 128, de 3 de julio de 2015).

—El 8 de septiembre, Virgen de la Cerca, festivo local señalado en la Resolución 486/2015 de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo (Boletín Oficial de Navarra 249, de 16 de diciembre de 2015).

—7, 9, 12 y 13 de septiembre, por Fiestas Patronales.

—31 de octubre, puente de Todos los Santos

Los días señalados se considerarán inhábiles a los efectos del cómputo de los plazos señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se informa, igualmente, que el horario de atención al público de las Oficinas Municipales es de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Andosilla, 16 de diciembre de 2015.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Terés Azcona.

L1516952

ANSOÁIN

Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2016

El Ayuntamiento de Ansoáin, en sesión Plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente, la Plantilla Orgánica correspondiente al año 2016.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en relación con el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, el expediente permanecerá expuesto por período de 15 días hábiles, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que las personas interesadas y legitimadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ansoáin, 17 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Ander Andoni Oroz Casimiro.

L1516924

BEIRE

Aprobación inicial del Presupuesto 2016

El Pleno del Ayuntamiento de Beire, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, aprobó inicialmente el Presupuesto del año 2016 con sus bases de ejecución.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se procede a realizar exposición pública del Presupuesto de 2016, junto con las bases de ejecución del mismo, durante el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Beire, 1 de diciembre de 2015.—El Alcalde-Presidente, Germán Benzaratea Oroz.

L1516930

BERRIOPLANO

Aprobación definitiva de modificación número 1 de Plantilla Orgánica 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de modificación número 1 de la Plantilla orgánica del año 2015 relacionada en el Anexo. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 186, de fecha 17 de septiembre de 2015.

Berrioplano, 2 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Juan María Albizu Andueza.

ANEXO

Modificación número 1 de la Plantilla Orgánica de personal del Ayuntamiento de Berrioplano correspondiente al ejercicio 2015 para posibilitar la promoción de la plaza de auxiliar número 14.

Primero.—Plantilla.

PUESTO DE TRABAJO	N.º PLAZA	RÉG. JURID.	NIVEL	SISTEMA INGRESO	PERFIL LINGÜÍSTICO	COMPLEMENTOS						
						A	B	C	D	E	F	G
1.—SECRETARIA												
Secretario	11	F	A	C.O.	C1 No Prec		35%	24,88%				10%
Oficial administrativo (Vacante)	12		C		B2 No Prec	12%		17,52%				
Oficial administrativo	13	L	C	C.O.	B2 Prec	12%		17,52%				
Oficial Administrativo (Vacante)	14		C		B1 No Prec	12%		17,35%				
Auxiliar Administrativo	14	L	D	C.O.	B1 No Prec	12%		17,35%				
Auxiliar Administrativo (Vacante)	15		D		B1 No Prec	12%		17,35%				
2.—AREA ECONÓMICA												
Interventor	21	F	B	C.O.	C1 No Prec		35	24,73%				
Auxiliar Administrativo (Vacante)	22		D		B1 No Prec	12%		17,35%				
3.—SERVICIO CONCEJOS												
Oficial administrativo (Vacante)	31		C		B2 No Prec	12%		27,52%				

PUESTO DE TRABAJO	N.º PLAZA	RÉG. JURID.	NIVEL	SISTEMA INGRESO	PERFIL LINGÜÍSTICO	COMPLEMENTOS						
						A	B	C	D	E	F	G
4.-CULTURA Y EUSKERA												
Técnica de Euskera (Vacante)	41		B		C2 Prec			24,73%				
Coordinadora cultural (Vacante)	42		B		C1 Prec			24,73%				
Coordinadora cultural	42	L	C	C.O.	C1 Prec	12%		17,52%				
Encargado Biblioteca (Vacante)	43		C		C1 Prec	12%		17,52%				
5.-ÁREA DE URBANISMO												
Arquitecto (Vacante)	51		A		C1 No Prec		35	24,88%				
6.-ALGUACILES												
Alguacil municipal	61	F	C	C.O.	B2 Prec	12%		16,52%	6%			
Alguacil municipal	62	F	C	C.O.	B2 No Prec	12%		16,52%	6%			
7.-SERVICIOS MÚLTIPLES												
Empl. de Servicios Múltiples	71	L	D	O.	B1 No Prec	12%		53,35%		10%		
Empl. de Servicios Múltiples	72	L	D	C.O.	B1 No Prec	12%		17,35%		10%		
Empl. de Servicios Múltiples	73	L	D	C.O.	B1 No Prec	12%		17,35%		10%		
Empl. Serv. Ges. 50% jornada	74	L	D	RE.	B1 No Prec	12%		17,35%				

Régimen Jurídico:
F: Funcionario.
L: Laboral fijo.
RE: Recolocación.

Complementos:
A: Complemento de nivel.
B: Complemento de incompatibilidad.
C: Complemento de puesto de trabajo.
D: Complemento de turnicidad.
E: Complemento de riesgo.
F: Complemento de disponibilidad.
G: Complemento de prolongación de jornada.

Segundo.-Relación personal
Relación funcionarios.

APELLIDOS NOMBRE	N.º PLAZA	NIVEL	ANTIGÜEDAD	GRADO	FECHA INGRESO	PUESTO TRABAJO
Llorens García, Jesús M.ª	11	A	29/11/1984	5	02/02/2009	Secretario
Revilla Pascual, Carlos Ignacio. (1º)	21	B			01/07/2013	Interventor
Lusarreta Sola, Jon Koldobika	61	C	03/06/1991	4	01/09/2003	Alguacil
León Zaro, Roberto	62	C	01/07/2002	3	15/11/2001	Alguacil

Relación personal contratado régimen administrativo.

APELLIDOS NOMBRE	N.º PLAZA	NIVEL	ANTIGÜEDAD	GRADO	FECHA INGRESO	PUESTO TRABAJO
Echarte Zambrano, Maite	21	B	15/05/2007		15/05/2007	Interventora

Relación personal laboral fijo.

APELLIDOS NOMBRE	N.º PLAZA	NIVEL	ANTIGÜEDAD	TRIENIO	FECHA INGRESO	PUESTO TRABAJO
Guruciaga Repáraz, Marta	42	C	03/01/2005	3	03/01/2005	Coordinad. Cultural
Vidal Cobos, José	13	C	08/08/1993	4 ()	03/05/2006	Oficial Administrativo
Pérez Muñoz, Ana María	14	D	17/05/1994	4 ()	02/03/2006	Auxiliar Administrativo
Ardanaz Ulibarri, José Á.	71	D	23/05/2002	4	23/05/2002	Oficial Servicios Múltiples
Espiga López, Francisco	72	D	22/04/2003	4	22/04/2003	Servicios Múltiples
López Goñi, Jesús M.ª	73	D	16/04/2007	2	16/04/2007	Empl. Servicios Múltiples
Larrañeta Oyarzun, Luis	74	D	23/05/2002	4	23/05/2002	Empl. Servicios generales

() Grado a efectos de remuneración.

Relación personal temporal.

APELLIDOS NOMBRE	N.º PLAZA	NIVEL	ANTIGÜEDAD	SISTEMA INGRESO	PUESTO TRABAJO
Azcona Ruiz de Galarreta, David	51	A	13/09/1993	L. INEM	Arquitecto Superior
Larragueta Lecumberri, Ana	12	C	08/11/1991	C.D.	Oficial Administrativo
Oscos Lasheras, M.ª Victoria	15	D	04/03/1997	L. INEM	Auxiliar Administrativo
Lainez Aguirre, M.ª Pilar	31	C	09/07/2015	L. INEM	Oficial Administrativo
Antolín Vega Concha	43	C	17/09/2014	C.D.	Bibliotecaria
Sonia Lerga Beorlegui	22	D	26/06/2013	L. INEM	Auxiliar Administrativo
Mario Zapata Solano	41	B	17/03/2014	O.P.	Técnico de Euskera

L1516330

BERRIOPLANO

Aprobación definitiva de la cuenta de liquidación de gastos de la reparcelación de la unidad del BPI-20

Resultando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente la cuenta de liquidación definitiva de la Reparcelación de la Unidad del BPI-20.

Resultando que se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 201 de 8 de octubre de 2015 y tablón de edictos, así como se ha notificado individualizadamente a los titulares afectados, a efectos de alegaciones, en su caso, y aprobación definitiva, si procede, a tenor de lo establecido en los artículos 152.2, 151.1 y 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Resultando que no se ha presentado alegación alguna, se procede a la aprobación definitiva en los mismos y cuantías establecidas en la liquidación y que suponen una cuantía de:

FECHA FACTURA	TERCERO	B.I.	IVA	IMPORTE	CONCEPTO
15/07/2013	Jesús Aramendia	12.396,69	2.603,30	14.999,99	Proyecto reparcelación
15/07/2013	Diario de Navarra	231,00	48,51	279,51	Anuncio aprob inicial
31/07/2013	Diario de Noticias	219,00	45,99	264,99	Anuncio aprob inicial
04/02/2014	M.ª Fernandez Urzainki	2.541,09	533,63	3.074,72	Registro ppiedad
28/02/2014	Berriokop	178,76	37,54	216,30	Copias proyectos
20/08/2014	Geea Geologos, S.L.	1.395,00	292,95	1.687,95	Informe geotécnico
20/10/2014	José Miguel Rodríguez Ezpeleta	4.740,00	995,40	5.735,40	50% honorarios estudio de seguridad y salud
30/06/2015	Arian-1.ª certificación	10.702,69	0,00	10.702,69	
30/07/2015	Arian-2.ª certificación	72.157,13	0,00	72.157,13	
01/09/2015	Arian-3.ª certificación	14.074,75	0,00	14.074,75	
15/09/2015	Arian-4.ª certificación y final	18.713,83	0,00	18.713,83	
	José Miguel Rodríguez Ezpeleta	4.740,00	995,40	5.735,40	50% honorarios estudio de seguridad y salud
COSTE TOTAL URBANIZACIÓN BPI-20		142.089,94	5.552,72	147.642,66	

Berrioplano, 17 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Juan María Albizu Andueza.

L1516926

CIZUR

Corrección de errores. Estudios de detalle

Observado error en los enunciados de los anuncios sobre aprobación definitiva de los Estudios de Detalle de publicados en el Boletín Oficial de Navarra número 250, de fecha 17 de diciembre de 2015, se procede a su subsanación de acuerdo con su contenido, de manera que, donde dice: “de la parcela 81 del polígono 1 de catastro en Cizur Menor”; debe decir: “de las parcelas 541 y 516 del polígono 1 de Catastro, en Cizur Menor” y “de la parcela 130 del polígono 1 de Catastro, en Cizur Menor”, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gazólaz, 17 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Jesús Antonio Barricarte Sarabia.

L1516950

FUSTIÑANA

Autorización de actividad clasificada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para Protección Ambiental, se hace público que, por espacio de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las observaciones pertinentes.

Promotor: Congelados de Navarra, S.A. Actividad: Ampliación de nave de envasado y mezclas industria de manipulación y congelación de verduras. Ampliación. Emplazamiento: Polígono Industrial de Fustiñana (Navarra).

Fustiñana, 15 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Juan Antonio Sola Pradilla.

L1516937

ITURMENDI

Aprobación inicial de Presupuestos 2016

En sesión celebrada el 11 de diciembre de 2015, el Ayuntamiento de Iturmendi acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General y Único junto a sus Bases de Ejecución para el año 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 271 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se expone al público a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. Si una vez finalizado el plazo, no se hubiese realizado ninguna reclamación, se entenderán aprobados definitivamente y se cumplirá el trámite de publicación de su resumen por capítulos.

Iturmendi, 11 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Victoriano Gabirondo Lanz.

L1516962

ITURMENDI

Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2016

En sesión celebrada el 11 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento de Iturmendi acuerda aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 y 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se expone al público a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. Si una vez finalizado el plazo, no se hubiese realizado ninguna reclamación, se entenderá aprobada definitivamente y se cumplirá el trámite de su publicación

Iturmendi, 11 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Victoriano Gabirondo Lanz.

L1516975

LAZAGURRÍA

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 3/2015

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria en el Boletín Oficial de Navarra número 244, de fecha 9 de diciembre de 2015, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Modificación Presupuestaria 3/2015 suplemento de crédito:

INGRESOS:

–Remanente de tesorería para gastos generales. Importe: 3.000,00 euros.

–Baja partida 1.121.680 “Adquisición de terrenos”. Importe: 1.000,00 euros.

Total ingreso: 4.000,00 euros.

GASTOS:

–Partida 1.452.131 “Monitor piscinas contratado laboral”. Importe: 4.000,00 euros.

Total gasto: 4.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que estas aprobaciones definitivas pueden ser impugnadas por alguna de las siguientes vías:

–Mediante interposición de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento de Andosilla, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

–Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

–Mediante la interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Lazagurría, 28 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Máximo López Caro.

L1516967

LAZAGURRÍA

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 4/2015

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria en el Boletín Oficial de Navarra número 244, de fecha 9 de diciembre de 2015, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan

producido alegaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, se entiendo aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Modificación Presupuestaria 4/2015 suplemento de crédito:

INGRESOS:

–Remanente de tesorería para gastos generales. Importe: 8.500,00 euros

Total ingreso: 8.500,00 euros.

GASTOS:

–Partida 1.452.212 “mantenimiento piscinas”. Importe: 8.500,00 euros.

Total gasto: 8.500,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que estas aprobaciones definitivas pueden ser impugnadas por alguna de las siguientes vías:

–Mediante interposición de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento de Andosilla, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

–Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

–Mediante la interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Lazagurría, 28 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Máximo López Caro.

L1516988

MIRANDA DE ARGA

Aprobación definitiva de modificación de presupuestos 3/2015

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria número 3/2015 del presupuesto general del año 2015 del Ayuntamiento de Miranda de Arga en el Boletín Oficial de Navarra número 230, de fecha 17 de noviembre de 2015, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

GASTOS:

–Crédito extraordinario.

Capítulo 6: Alza de 1.000,00 euros.

Total modificación por crédito extraordinario: 1.000,00 euros.

INGRESOS:

Capítulo 8: Remanente de tesorería para gastos generales: 1.000,00 euros.

Total ingresos: 1.000,00 euros.

Miranda de Arga, 11 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Jesús Luis Andión Ripa.

L1517012

OLITE

Aprobación inicial de Presupuestos 2016

El Pleno del Ayuntamiento de Olite, en sesión del día 17 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal del año 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Olite, 21 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Andoni Lacarra García.

L1516981

OLITE

Aprobación inicial de modificaciones de Presupuestos 2015

El Pleno del Ayuntamiento de Olite en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015 aprobó inicialmente las modificaciones número 6, 7, 8, 10 y 11 del presupuesto municipal del año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Olite, 18 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Andoni Lacarra García.

L1516982

OLITE

Aprobación inicial de modificación Plan Municipal

El Ayuntamiento de Olite en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015 adoptó el Acuerdo de aprobación inicial de la modificación del artículo 58.3 de la normativa particular del Plan General Municipal de Olite

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante el cual dicho expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Olite, 18 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Andoni Lacarra García.

L1516984

OLITE

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de declaración responsable con comunicación previa o comunicación previa de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas

El Pleno del Ayuntamiento de Olite en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los procedimientos de declaración responsable con comunicación previa o comunicación previa de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas en el término municipal de Olite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Olite, 18 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Andoni Lacarra García.

L1516985

OLITE

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la parada y estacionamiento de autocaravanas

El Pleno del Ayuntamiento de Olite en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la parada y estacionamiento de autocaravanas en el término municipal de Olite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Olite, 18 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Andoni Lacarra García.

L1516986

OLLO

Solicitud actividad clasificada

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. Actividad: Emisario y depuración de Arteta. Emplazamiento: polígono 7, parcelas 229, 230, 231, 232, 241, 240, 239, 233, 282 y 3001 del Concejo de Arteta (Valle de Olla).

Olla, 17 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Javier Pérez Cueva.

L1516925

CENDEA DE OLZA

Aprobación inicial Estudio de Detalle parcela 519 del polígono 3 de Ororbia. Corrección de errores

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de la Cendea de Olza, en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

“Primero: Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle promovido por la empresa KYB Suspensions Europe, S.A. (KYBSE), para modificar las alineaciones en la parcela 519 del Polígono 3 de Ororbia.

Segundo: Someter el Estudio de Detalle a un período de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y publicar asimismo anuncio en los diarios editados en Navarra. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público.

Tercero: Notificar personalmente la presente Resolución a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al Concejo de Ororbia.”

El presente anuncio sustituye al publicado, por error, en el Boletín Oficial de Navarra número 250, de 17 de diciembre de 2015, “Aprobación inicial de estudio de detalle polígono 4 de Ibero” que queda sin efecto.

Cendea de Olza, 16 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Moisés Garjón Villanueva.

L1516929

PAMPLONA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de comisario de la Policía municipal de Pamplona. Nombramiento y adjudicación de plaza

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, en sesión del día 15 de diciembre de 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la Resolución 127/2015, de 27 de noviembre, de la Directora de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, por la que se aprueban las calificaciones finales del curso “Ascenso a Comisario de Policía (2015)” y Vista, asimismo, la propuesta del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Comisario de la Policía Municipal de Pamplona, publicada en Boletín Oficial de Navarra número 55, de 23 de marzo de 2015,

SE ACUERDA:

1.—Nombrar Comisario de la Policía Municipal de Pamplona, adjudicándole la plaza 102.600-4, al Inspector número 209 del Cuerpo de la Policía Municipal de Pamplona.

2.—De conformidad con lo establecido en la base ocho de la convocatoria, el aspirante deberá tomar posesión del puesto en el plazo de diez días naturales, a contar desde la notificación del nombramiento. Si el candidato, dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, no tomare posesión, perderá todos sus derechos para la adquisición de la condición de Comisario de la Policía Municipal de Pamplona.

3.—Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 15 de diciembre de 2015.—El Concejal-Secretario de la Junta, José Martín Abaurrea San Juan.

L1516951

PERALTA

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Peralta y Escuela Municipal de Música para el año 2016

El Pleno del Ayuntamiento de Peralta, en sesión de 18 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música” correspondientes a 2016, así como las bases de ejecución de ambos presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se comunica a todos los vecinos e interesados, que el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda examinarse y si procede se presenten las alegaciones oportunas.

Peralta, 21 de diciembre de 2015.—La Alcaldesa, María José Vidorreta Alfaro.

L1517002

PERALTA

Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2016

El Ayuntamiento de Peralta en sesión de 18 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica y la oferta de empleo público del año 2016 del Ayuntamiento de Peralta y del OAAA Escuela de Música de Peralta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peralta, 21 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Juan Carlos Castillo Ezpeleta.

L1517003

PERALTA

Aprobación inicial de expediente de desafectación de parcela comunal

El Ayuntamiento de Peralta, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente el expediente de desafectación del uso comunal de 270 m² de la parcela 5067 del polígono 5 de Peralta, para su la ocupación de don Javier Vidondo Navarro para instalación de asentamiento apícola.

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dicha aprobación se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para su examen y presentación de alegaciones.

Peralta, 21 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Juan Carlos Castillo Ezpeleta.

L1517006

TORRES DEL RÍO

Aprobación inicial Plantilla Orgánica 2016

El Pleno del Ayuntamiento de Torres del Río, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, acordó, con la mayoría legalmente exigida, aprobar la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2016, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y legislación concordante.

En cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo 271, en relación con el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, el expediente se somete a trámite de información pública durante el periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torres del Río, 17 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Juan Luis Pérez Leuza,

L1516941

TORRES DEL RÍO

Aprobación inicial de Presupuesto único para el ejercicio 2016 y bases de ejecución

El Pleno del Ayuntamiento de Torres del Río, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Presupuesto Único para el ejercicio 2016 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal, a disposición de los interesados, al objeto de que pueda ser examinado durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el que podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torres del Río, 17 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Juan Luis Pérez Leuza,

L1516942

ULTZAMA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Ultzama, en sesión ordinaria celebrada el día diez de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación del presupuesto municipal 3/2015 del año 2015, consistente en la habilitación de un crédito extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Larraitzar, 10 de diciembre de 2015.–La Alcaldesa, M.^a Aranzazu Martínez Urionabarrenechea.

L1516939

ULTZAMA

Aprobación inicial expediente de Presupuestos 2016.

El Pleno del Ayuntamiento de Ultzama, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2015 aprobó inicialmente el expediente de Presupuestos del ejercicio 2016 y sus Bases de Ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 201, 202 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra y demás Normativa concordante el expediente se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la

publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el Expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Larraitzar, 10 de diciembre de 2015.–La Alcaldesa, M.^a Aranzazu Martínez Urionabarrenechea.

L1516940

URROZ-VILLA

Delegación de Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

RESUELVO:

Artículo único.–Durante la ausencia del Alcalde de Urroz Villa durante los días 20 al 27 de diciembre de 2015, ambos inclusive, se hace preciso proceder a su sustitución, delegando las funciones que le corresponden en don José Joaquín Betelu Corcuera, Primer Teniente Alcalde.

Urroz-Villa, 17 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Pedro María Martínez Juango.

L1516976

4. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE AOIZ

Edicto. Familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 166/2015

Se hace saber que en este Juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, habiendo recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Vistos por la Ilma doña María Cristina Hermosilla Liu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Aoiz y su Partido, los presentes autos de Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 0000166/2015 seguidos ante este Juzgado, a instancia de doña Laura Elizabeth Espinoza Cáceres representado por el Procurador doña Alicia Castellano Álvarez y asistido por el Letrado doña María Francisca Gómez Soriano contra don José Ignacio Acuña Barros sobre medidas paternofiliales, dicto la presente sentencia en base a los siguientes:

Fallo:

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por doña Alicia Castellano Álvarez en nombre y representación de doña Laura Elizabeth Espinoza Cáceres y acordar las siguientes medidas:

Patria potestad. Se mantiene la titularidad compartida entre ambos progenitores pero se atribuye el ejercicio exclusivo de la patria potestad sobre la menor Laura Ignacia a la madre doña Laura Elizabeth Espinoza Cáceres.

Guarda y custodia. La guarda y custodia de la menor doña Laura Ignacia se atribuye a su madre doña Laura Elizabeth.

Régimen de visitas. No se fija régimen de visitas.

Pensión de alimentos. No se fija pensión de alimentos. En relación con los gastos extraordinarios, entendiéndose por tales uniforme y libros escolares, gastos médicos y farmacéuticos no cubiertos por la Seguridad Social, deportes, idiomas, actividades extraescolares, y otros similares, deberán ser satisfechos al 50% por ambos progenitores en caso de ser hallado el demandado.

Y para que sirva de notificación a don José Ignacio Acuña Barros hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Aoiz, 4 de noviembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Tomas Marcos Ondarra Uriarte,

J1516327

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE PAMPLONA

Edicto. Procedimiento 52/2015

Pamplona, 9 de diciembre de 2015.

Don Martín Corera Izu, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Pamplona:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de Procedimiento Ordinario con el número 52/2015, en cuyos autos se ha dictado resolución cuya copia se encuentra a disposición del interesado en esta Oficina Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don David Jhonny Fernández Fernández, en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo que contra dicha resolución cabe recurso de Apelación que deberá interponerse en el plazo de veinte días, expido y firmo el presente por duplicado, con el fin de que su publicación se realice en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de anuncios de este Juzgado.

Pamplona, 9 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Martín Corera Izu.

J1516430

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE PAMPLONA

Edicto. Juicio ordinario 190/2015

Se hace saber que en este Juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, a instancia de Comunidad de Copropietarios casa número 32 Calle Mayor de Pamplona, contra don Francisco Javier Echarri Piudo y don Felipe Joaquín Echarri Piudo, sobre obligación y reclamación de cantidad habiendo recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora doña Patricia Lázaro Ciaurriz en nombre y representación de la Comunidad de Copropietarios de la casa número 32 de la calle Mayor de Pamplona y debo condenar y condeno a don Francisco Javier Echarri Piudo en rebeldía, a que haga efectivas a la demandante 2.653,84 euros y a don Felipe Javier Echarri Piudo en rebeldía a que haga efectivos a la demandante

2.522,98 euros Con aplicación a las cantidades de lo dispuesto en el artículo 576 LEC.

Debo condenar y condeno a los dos demandados referidos a que permitan respectivamente el acceso a los locales de su propiedad sitos en el edificio de la comunidad demandante, para llevar a efecto obra de reparación y rehabilitación aprobadas por la Comunidad.

Con condena en costas de los demandados.

Cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don Francisco Javier Echarri Piudo y don Felipe Joaquín Echarri Piudo hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Maite Arenaza Sarasola.

J1516182

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE PAMPLONA

Edicto. Juicio verbal (250.2) 1051/2015

Se hace saber que en este Juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, por Desahucio falta de pago de las rentas habiendo recaído decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

1.—Dar por terminado el juicio de desahucio promovido por Ana María Gurbindo Gortari frente a Confecciones Chile S.A.U., sobre el local sito en C/Isturrama 43 bajo de Pamplona.

2.—Dar traslado a la parte demandante para que inste el despacho de ejecución, bastando para ello con la mera solicitud. Se mantiene la fecha del lanzamiento para el día 25 de enero de 2016 a las 9:00 horas de su mañana.

Si el actor solicitó la ejecución del lanzamiento en la demanda de desahucio, será suficiente para la ejecución directa de éste sin necesidad de ningún otro trámite.

3.—Condenar a la parte demandada Confecciones Chile S.A.U., al pago de las costas procesales.

4.—Se hace constar que en el presente procedimiento se han reclamado las rentas o cantidades debidas por importe de 2.725,72 euros, más las rentas devengadas con posterioridad a la demanda y hasta la efectiva recuperación de la finca, lo que se hace constar al objeto de la futura demanda ejecutiva que se presente y para que se tenga en cuenta esta circunstancia al despachar ejecución.

5.—Librar certificación literal de esta resolución en las presentes actuaciones, llevándose su original al libro de su razón.

6.—Notifíquese la presente resolución a las partes, siendo por vía edictal a la demandada.

Y para que sirva de notificación a Confecciones Chile S.A.U. hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Maite Arenaza Sarasola.

J1516255

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE PAMPLONA (JUZGADO DE FAMILIA)

Edicto de citación. Modificación de medidas supuesto contencioso 301/2015-A

Por tenerlo así acordado en el procedimiento de la referencia, se cita al la demandada doña Ena Felisa Carretero Ladino a fin de que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del Juicio oral, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 2016 a las 11:00 horas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse y asistida de abogado y procurador

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente.

Pamplona, 26 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Asunción Hernández Jiménez.

J1516050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE PAMPLONA (JUZGADO DE FAMILIA)

Edicto. Divorcio contencioso 1056/2014. Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el procedimiento de la referencia, se cita al demandado don Edilson Efrain Jumbo Narvaez a fin de que comparezcan

ante la Sala de Vistas de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del Juicio oral, que tendrá lugar el día veintiséis de enero de dos mil dieciséis y hora de las diez, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse. Y con Abogado y Procurador

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente.

Pamplona, 14 de octubre de 2015.—La Secretaria Judicial, Raquel Aguirre Larumbe.

J1516730

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE PAMPLONA**

Edicto. Procedimiento de familia 226/2015

Pamplona, 27 de noviembre de 2015. Doña Raquel M.^a Aguirre Larumbe, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Pamplona:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de Familia. Modificación medida con relación hijos extramatrimoniales supuesto contencioso con el número 226/2015, en cuyos autos se ha dictado Sentencia cuya copia se encuentra a disposición del interesado en esta Oficina Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Carlos Alberto Jiménez Mogro, en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo que contra dicha resolución cabe recurso de Apelación que deberá interponerse en el plazo de veinte días, expido y firmo el presente por duplicado, con el fin de que su publicación se realice en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios de este Juzgado.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel M.^a Aguirre Larumbe.

J1516313

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE PAMPLONA**

Edicto. Juicio de faltas 5182/2014

Se hace saber que en este Juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, por estafa habiendo recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a don Nerses Ghazaryan, de la falta de la que inicialmente era acusado, decretándose de oficio el abono de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Navarra en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a Nerses Ghazaryan hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 20 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Aida González Arce.

J1516284

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Ejecución de títulos judiciales 106/2015

Doña Rosa M.^a Valencia Ederra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 106/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Plamen Boryanchov Mihalkov, expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 21 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa M.^a Valencia Ederra.

J1517170

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Procedimiento Ordinario 923/2013

Doña Rosa M.^a Valencia Ederra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.

Hago saber: Que se han dictado resoluciones en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el número 923/2013, cuyas copias se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Iqbal Jamshaid, expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 21 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa M.^a Valencia Ederra.

J1517171

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Procedimiento de oficio 932/2015

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento 932/2015 de este Juzgado de lo Social se ha dictado sentencia contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde podrán tener acceso a la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Peggy Sue Pamplona S.L. expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 27 de noviembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J1516212

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

Edicto de citación. Despidos/Ceses en general 298/2013

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Despidos / Ceses en general, registrado con el número 298/2013, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma, citándosele a los actos de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, y en su caso a los actos de conciliación y juicio ante el Magistrado Juez, que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria señalándose para el acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia el día 2 de febrero 2016 a las 09:55 en el despacho del Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado y en su caso para el acto de conciliación y juicio el día 2 de febrero de 2016 a las 10:00, en Sala de vistas 104 (Planta 1), calle San Roque, 4-primera planta.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Grupo Dulca S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Pamplona, 2 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J1516669

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

Edicto de citación. Ejecución de títulos judiciales 39/2015

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 000039/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de citación a Trekua Comercial, S.L., en ignorado paradero, a los actos de conciliación ante el Secretario Judicial, y en su caso a los actos de conciliación y juicio ante el Magistrado Juez, que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria señalándose para el acto de conciliación ante el Secretario Judicial el día 19 de enero a las 12:45 horas en el despacho del Secretario Judicial de este Juzgado y en su caso para el acto de conciliación y juicio el día 19 de enero a las 12:50 horas, en Sala de vistas 101 (Planta 1) c/ San Roque número 4-1.ª planta, Pamplona, se expide la presente cédula, para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 18 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J1517169

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE PAMPLONA

Edicto de notificación. Ejecución de títulos judiciales 148/2015

Doña Lourdes García Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 148/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hostelanar S.L., expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes García Ruiz.

J1516288

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE PAMPLONA

Edicto de notificación. Ejecución de títulos judiciales 89/2014

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado Decreto en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 89/2014, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Arce Yabar se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Pamplona, 18 de noviembre de 2015.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.

J1516386

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE PAMPLONA

Edicto de notificación. Procedimiento ordinario 579/2015

Doña Lourdes García Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado Decreto de desistimiento de fecha 17 de septiembre de 2015 en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento ordinario, registrado con el número 579/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a S.I. F. González Gómez, M.ª J. Ocaña López, Francisco González Gómez y María Jesús Ocaña López expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y

que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Pamplona, 7 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes García Ruiz.

J1516432

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE PAMPLONA

Edicto de citación. Seguridad Social 904/2015

Doña Lourdes García Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 904/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de citación a don Xabier Belascoain Ichaso a los actos de juicio señalados para el día 15 de enero de 2016 en la Sala de Vistas 102, se expide la presente cédula. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 22 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes García Ruiz.

J1517209

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA

Edicto de notificación. Ejecución de títulos judiciales 87/2009

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 0000087/2009, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tradisna Milenium Correduría de Seguros, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Pamplona, 26 de noviembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516264

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA

Edicto de notificación. Ejecución de títulos judiciales 148/2015

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 0000148/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talleres Morales Jiménez C. S.L. expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de 3 días.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516265

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA

Edicto de notificación. Despidos / Ceses en general 654/2015

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado Sentencia en fecha 27 de noviembre de 2015 en el proceso seguido en reclamación por Despidos/Ceses en general, registrado con el número 0000654/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chile, S.A. expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516266

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Despidos /Ceses en general 655/2015

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia en fecha 27 de noviembre de 2015 en el proceso seguido en reclamación por Despidos/Ceses en general, registrado con el número 0000655/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chile, SA expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 2 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516267

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Despidos / Ceses en general 656/2015

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado Sentencia en fecha 27 de noviembre de 2015 en el proceso seguido en reclamación por Despidos / Ceses en general, registrado con el número 0000656/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chile, S.A. expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516268

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Procedimiento ordinario 657/2015

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado Sentencia de fecha 27 de noviembre de 2015 en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el número 0000657/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chile, S.A. expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516269

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Despidos / Ceses en general 658/2015

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia en fecha 27 de noviembre de 2015 en el proceso seguido en reclamación por Despidos / Ceses en general, registrado con el número 0000658/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chile, SA expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 2 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516270

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Despidos / Ceses en general 659/2015

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia en fecha 26 de noviembre de 2015 en el proceso seguido en reclamación por Despidos / Ceses en general, registrado con el número 0000659/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chile, SA expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 2 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516271

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación. Procedimiento ordinario 660/2015

Don Alfonso Pérez Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado Sentencia en fecha 27 de noviembre de 2015 en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el número 0000660/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Chile, SA expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Pérez Ruiz.

J1516272

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Despidos / ceses en general 722/2015 Sec. D

Doña M.^a Lourdes García Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Despidos / ceses en general, registrado con el número 722/2015, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de citación a juicio de fecha 29 de enero de 2016 a Capital Norte, S.L., Capital Euskadi, S.L., Capital Pamplona, S.L., Naprosuper, S.L., Hernansuper, S.L., Pamplona Planeamiento, S.L. y SuperNavarra de Desarrollos, S.L., se expide la presente cédula. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial,

salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona, 23 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Lourdes García Ruiz.

J1517214

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE TUDELA**

Edicto. Autos de familia. Sentencia 166/2015

Doña Edurne Miranda Ortiz de Latierro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Tudela.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados, a instancia de Valeria Rozina Stefan, frente a Nicolae Emil Stoica, en los que se ha dictado sentencia con fecha 25 de noviembre de 2015, acordando las medidas solicitadas respecto a los menores.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Nicolae Emil Stoica, en ignorado paradero, haciéndole saber que en la secretaría de este Juzgado se encuentra a su disposición copia de la sentencia, libro el presente en

Tudela, 1 de diciembre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia, Edurne Miranda Ortiz de Latierro.

J1516254